

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1475.

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Dos compañías de tropa y tres partidas de chapelgorris han muerto á 15 facciosos y cogido prisioneros á otros 24, entre estos dos oficiales.

El vapor *Isabel II* llegó á este puerto y trajo consigo á seis lanchas pescadoras de la costa de Vizcaya con sus esquiñaciones. No ocurre ninguna otra novedad que merezca la superior atención de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastian 22 de Noviembre de 1838.—Excmo. Sr.—José de Rêstua.—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 25 de Noviembre.

A las comunicaciones que dijimos ayer habia recibido el Excmo. Sr. conde de Clonard de los comandantes generales de Huelva y Córdoba, debimos añadir hoy la del Sr. gefe político de esta última ciudad.

Este celoso funcionario ha despreciado las invitaciones del general Córdoba y su junta revolucionaria, y ni aun las ha creido dignas de darles contestacion.

Tanto al Gobierno como al Excmo. Sr. capitan general, les asegura su inalterable adhesion al orden legal y á las autoridades legítimas, que sabrá sostener aun á costa de toda su sangre.

Se ha procurado por algunos malévolos difundir en las vecinas poblaciones de Jerez y del Puerto de Santa Maria, con el objeto de intimidar á sus pacíficos y leales habitantes, que el general Narvaez debia venir á esta provincia, seguido de una columna encargada de la propaganda revolucionaria. Tales rumores extendidos con dañado objeto, deben ser despreciados altamente, pues que harto tienen que hacer para sostenerse en Sevilla *el de Mendigorría* y *el de Arcos*, en vez de pensar en paseos militares.

La insurreccion ha triunfado en Sevilla; y Cádiz, que pasaba por el pueblo mas revolucionario de España, permanece fiel al Gobierno. Pero sepan los pueblos de esta provincia y la nacion entera, que durante esta crisis no ha habido en esta ciudad un momento de alarma y se ha conservado el orden público sin que la autoridad se haya visto en la necesidad de adoptar las medidas que consternan á sus gobernados. Ni una sola patrulla se ha visto por las calles, y el pueblo goza de una paz envidiable. ¡Esto sucede cuando las autoridades saben gobernar! ¿Y dirán ahora los exaltados que entre los moderados, entre los amantes del orden y de la legalidad no hay energía? ¿Dirán los revolucionarios que el sello del partido dominante es la timidez, el miedo y la ineptitud? Los hombres que en Cádiz supieron triunfar por los medios legales, saben aprovecharse de la victoria y no tolerarán que sus enemigos atenten al orden público por medio del engaño, de la violencia ó de la fuerza. (*Tiempo.*)

Comandancia de Armas de Jerez de la Frontera á 22 de Noviembre de 1838.—Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excelentísimo Sr. comandante general de esta provincia lo siguiente.

Excmo. Sr.: Me apresuro á poner en el conocimiento de V. E. que ahora, que son las tres de la tarde, acaba de entrar en esta ciudad el escuadron franco de Andalucía, procedente de Sevilla, por orden del Excmo. Sr. conde de Clonard, capitan general de Andalucía, que me ha presentado su comandante, componiéndose la fuerza de dicho escuadron de un comandante, un capitan, dos tenientes, tres alféreces, cuatro sargentos y ochenta cabos y soldados, todos montados. A la misma hora lo verificó un comandante, un capitan, un teniente y 90 artilleros, 50 montados y los restantes desmontados, tambien por orden de dicho Excmo. Sr., que tiene por es-

crito su gefe y me ha presentado, y ambos cuerpos tienen órden del referido Excmo. Sr. capitan general de permanecer en esta interin disponga S. E. otra cosa.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. en cumplimiento de mi deber y los buenos deseos que me animan por el mejor servicio. Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. Sr.—Pedro Basadonna.—Excmo. Sr. conde de Clonard, capitan general de Andalucía.

Al transmitir al conocimiento de los verdaderos amantes de la libertad y del orden legal la anterior satisfactoria noticia que patentiza la lealtad de las tropas nacionales, asi como el ningun eco que en ella encuentra la anarquía y la ambicion militar, debemos añadir que todas las demas tropas de los diversos cuerpos que se encuentran en Sevilla se hallan animadas del mismo excelente espíritu, y prontas á sostener las instituciones vigentes y á las autoridades legítimas establecidas por el Gobierno de la Reina.

Noticias confidenciales aseguran que la farsa sevillana, promovida por la criminal ambicion de dos generales, está pronta á espirar, y el momento no está lejano en que se afiance de un modo estable el orden público, sin el que no puede haber paz ni ventura para los pueblos.

Todas las autoridades se apresuran á manifestar su adhesion y lealtad, y en nuestro número de mañana daremos cabida á las comunicaciones hechas con este objeto por la Excmo. diputacion provincial, y por el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad. (*Idem.*)

Sevilla 24 de Noviembre.

Sucesos de la tarde y noche de ayer.

Debemos á nuestros suscritores y al público en general una relacion fiel y exacta de los acontecimientos últimos de esta ciudad. Ha días que circulaba la voz de que las tropas de la guarnicion á invitacion del Sr. conde de Clonard salian para la plaza de Cádiz, adonde se suponía habérselas mandado reunir. Sin embargo, nada de esto se llevó á efecto; y estas tropas continuaron prestando su servicio, cubriendo los puntos de costumbre. Ni la menor noticia, ni el mas pequeño rumor de su salida circulaba á las dos de la tarde de ayer, y hasta las tres no supimos que se preparaban á partir las compañías de escopeteros de Andalucía. A las tres y media vimos salir al batallon de artillería y á las compañías de seguridad pública por la puerta de Triana. Esta noticia circuló con la mayor velocidad, y el pueblo todo se puso en expectacion. Cerca de las cinco de la tarde el toque de generala llamaba á sus cuarteles á los Milicianos nacionales, que acudieron con la mayor celeridad; es de notar que vimos entre las filas multitud de Nacionales, que si no los conocimos ostentando sus uniformes en paradas y ejercicios, ahora, en el momento en que era probable el peligro, se presentaron denodados á arrostrarlo si fuese necesario. No se eche en olvido esta circunstancia que tanto honra á la Milicia sevillana.

Anoche ya cuando se vió iluminada toda la ciudad como por encanto. Media hora despues se presentó en la puerta de Triana el general Sanjuanena á la cabeza de una columna formada con las tropas de línea que habian salido de esta ciudad y 51 soldados de marina. Siguieron cuatro en fondo por las calles de S. Pablo, del Angel, las Sierpes á la plaza de la Constitucion. A este tiempo el primer batallon de la Milicia nacional salia de su cuartel; y con el mayor silencio una y otra fuerza continuó marchando, colocándose la primera en los portales de las Platerías y audiencia, dando frente á las casas municipales, y la segunda cubriendo la extension de estas casas. Los generales Córdoba y Narvaez con sus ayudantes se hallaban cerca de las puertas de estas, cuando se dirigió á aquel el general Sanjuanena y le intimó que se sirviera entregarle el mando. El Sr. Córdoba no se prestó á ejecutarlo en el mismo instante, sino que en union con su compañero el Sr. Narvaez, de otras personas de categoría y de algunos concejales que se hallaban presentes, le rogó que la mayor delicadeza subiese á la sala de sesiones de dichas casas, en donde se encontraba reunida la junta. Bastante resistencia hubo por el Sr. Sanjuanena; pero las súplicas y amonestaciones de todos los que le rodeaban le decidieron á prestarse á ello.

Entretanto que mediaron estas contestaciones el segundo batallon de la Milicia nacional habia salido de su cuartel, y formaba en la plaza, cubriendo desde la cárcel de los Señores á la calle Manteros; á su retaguardia se hallaba la seccion de artillería de la Milicia y el escuadron de la misma; y en el compás de S. Francisco formaba el tercer batallon con el escuadron de la dicha arma, que por no haber en la plaza no salió de él mas que la escuadra de gastadores y la compañía de granaderos, que colocó varios centinelas en las escaleras de las casas de ayuntamiento para impedir que el paisanaje se aglomerase y perturbase el orden de la sesion que se celebraba.

Una y otra fuerza observaron el mayor comedimiento y el silencio mas profundo; lo mismo hacia el inmenso pueblo que llenaba las avenidas de la plaza, sin que una voz ni una

queja viniese á interrumpir á los que deliberaban en una junta que duró dos horas y media. Terminada, salió el Sr. Sanjuanena y mandó retirar á sus cuarteles á la tropa de línea, ejecutándolo al momento, disponiendo en seguida el Sr. subinspector que hiciesen lo mismo las fuerzas de la M. N.

Pasado un rato salieron de la sala de sesiones los Sres. Córdoba y Narvaez, acompañados del Sr. subinspector y de sus ayudantes, dirigiéndose todos al cuartel del tercer batallon de la Milicia nacional. Allí arengó á los voluntarios encargándoles sobre todo el orden; y que por evitar el choque de hombres libres con libres tambien, que sostenian y defendian los mismos derechos, la Constitucion del Estado y el reinado de Isabel II, hacia este sacrificio ante las aras de la patria; que si era necesario una víctima, él estaba presente y pronto á inmolarse; que emanando de una autoridad legítimamente constituida las órdenes que venia á cumplir el Sr. Sanjuanena, estaban obligados todos á prestarle obediencia; hizo un elogio patético de este general, llamándole noble, valiente y defensor de la libertad, y que habia tenido el placer de encontrarse muchas veces á su lado en el campo de batalla peleando contra nuestros enemigos.

El general Narvaez habló en seguida é inculcó las mismas obligaciones, que habia recomendado su compañero; pasando luego al cuartel del primer batallon y en seguida al del segundo, en donde se repitió lo mismo. Poco despues toda la fuerza de la Milicia nacional se retiró á sus casas en vista de lo deliberado por las autoridades reunidas; lo que da una prueba patente de la subordinacion de estos cuerpos.

Cerca de las dos de la noche la tranquilidad mas profunda reinaba en esta poblacion, que habia pocas horas se hallaba en el mayor estado de fermentacion. (*Adicion al Sevillano.*)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 29 de Noviembre.

Se abrió á la una, y fue leida y aprobada el acta del dia anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. D. Gerónimo Valdés, en que participaba que hallándose ocupado por el Gobierno, no podia presentarse en el Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Se procede á la discusion de los párrafos del proyecto de contestacion al discurso de la corona que se aprobó ayer en su totalidad; pero antes se leerán algunas adiciones que se han presentado.

Se leyó la primera suscrita por el Sr. Isla Fernandez al párrafo 6.º

Otra del Sr. Laborda al párrafo 13.

Y la última del Sr. Ezpeleta y otros señores al párrafo 14.

El Sr. PRESIDENTE: Estas adiciones segun el reglamento tienen que pasar á la comision para que dé su dictámen.

Se procede á la discusion de los párrafos.

El Sr. MEDRANO leyó el 1.º

El Sr. ONDOVILLA dice que le parece poco conforme y adecuado el artículo, porque la convocacion á que se refiere el párrafo, es un deber que marca la misma Constitucion, al cual no puede menos de darse puntual cumplimiento todos los años; asi quisiera S. S. que se redactase nuevamente.

El Sr. marques de FALGES manifiesta que conoce que efectivamente es una obligacion como dice S. S.; pero que no cree inoportuno cuanto se expresa en el párrafo en esta parte; porque aun cuando sea un deber, lo ha hecho acaso mucho mas pronto de lo que pudiera hacerlo S. M. sin faltar á aquel precepto, razon porque está el artículo en su lugar; sin embargo, añade, si creyese S. S. otra cosa, puede hacer una adicion.

El Sr. TEJEDA expresa que el párrafo concluye con las palabras de que "S. M. se propone en las disposiciones que medita," y asi parece que S. M. no se ocupará de lo que la proponga el Senado en uso de las facultades que le concede la ley fundamental en bien del Estado, siendo el uso de esta facultad necesaria mas que nunca por razon de las circunstancias en que se encuentra la patria á fin de remediar en lo posible los males que la afligen; que por lo tanto desearia se ampliase algo en esta parte el párrafo.

El Sr. marques de FALCES contestó que no creia necesario hacer ampliacion alguna en el párrafo, porque S. M. no convoca á los cuerpos colegisladores como si fueran un Consejo de Estado, sino como lo que son realmente, y asi á cada Sr. Senador le queda el derecho de hacer las peticiones que crea oportunas.

Preguntado si se aprobaba el párrafo, se acordó afirmativamente.

Se leyó el 2.º

El Sr. CAPAZ: Ayer no pude usar de la palabra respecto al artículo en que nos ocupamos, y voy ahora á hacer una

pequeña observacion sobre él. Dice el artículo: (*Lee el párrafo*) y es que no entiendo ni puedo comprender la manera con que se cumple el tratado de la cuádruple alianza; y según el texto á que aludo, parece que nos encontramos satisfechos de su puntual y exacto cumplimiento; y yo seguramente no estoy convencido de la certeza, y de aquí nacen mis dudas.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aquí se trata de una cuestion de la cual ya se ha hablado largamente en el otro cuerpo colegislador: pero sin embargo no es extraño que se la examine detenidamente acerca de los artículos que constituyen el tratado de la cuádruple alianza, y no creo que nadie dude de la existencia de ellos.

Así que, diré que cuando se hizo, es decir, en la primera época en que tuvo principio, no se hallaba el infante D. Carlos en España, y si en el territorio portugués, y por consecuencia de dicho tratado salió fuera, igualmente que el infante D. Miguel: desde aquel punto pasó á Inglaterra; y aquella nacion, tan amante de llevar á cabo la buena fe en el cumplimiento de sus pactos, no le permitió residir en ella mas que con el carácter de un simple particular, y en este estado permaneció hasta que pasando por Francia vino á Elizondo.

S. S. pasa á hacer una larga explicacion acerca de los artículos que constituyen aquel tratado; y que con la veuida del Príncipe rebelde se hizo mas extensivo el art. 1.º, y que en cuanto al 4.º ya habia dicho bajo su firma que era condicional, y que S. M. se reservaba hacer sobre su cumplimiento cuanto creyese oportuno.

Que en el año de 1855, despues del acontecimiento de las Amezcuas, se pidió á las Potencias contratantes el cumplimiento de dicho art. 4.º, manifestándolas ser llegado el caso de la cooperacion; y se decidieron por la negativa; sin embargo de las muchas instancias que hizo la Inglaterra, la Francia dijo que se reservaba el derecho que la competia, y que al Gobierno de Isabel II le quedaba siempre á salvo el de reclamar su cumplimiento; con lo cual el Gabinete español se ve siempre autorizado para pedir aquello que crea que conviene al interes del pais.

Que con respecto á las reclamaciones que se han hecho por razon del contrabando, se ha respondido siempre por aquel Gobierno de la manera mas satisfactoria; explicando con este motivo las grandes compañías que hay en la frontera francesa, que solo se ocupan en el contrabando, lo cual no ha sido posible evitar por parte de las autoridades francesas.

Dice tambien el orador que cuando pasaron á España ciertos personajes en este ultimo período, el Gobierno despachó inmediatamente un correo de gabinete á Paris para preguntar las razones que habia habido para semejante tolerancia, y que esto se habia hecho con la energía que exigia el decoro nacional.

El Sr. GONZALEZ, haciéndose cargo de cuanto habia manifestado en su discurso el Sr. Presidente del consejo de Ministros, aseguró que no se propondría jamás á decir nada en contra del Gobierno, pero si que desearia que con la dignidad y energía que merece la nacion española se debia reclamar de las Potencias signatarias la obligacion en que se encuentran acerca del cumplimiento de aquel solemne tratado, porque le es doloroso el sangriento estado de la lucha en que nos encontramos, en la cual hemos perdido muchos miles de hombres, que en su concepto no bajarán de 1500. Y concluyó haciéndose cargo de algunas de las observaciones que habia hecho en la sesion de ayer el Sr. conde de Ofalia sobre el propio tratado, y sobre las relaciones diplomáticas que median con la Francia, y reconoce S. S. que aquella Potencia debe tener un interes inmediato en que no triunfe la causa carlista, porque en este caso peligraba su reposo, haciéndose muy trascendentales á ella los acontecimientos de España; pero que sin embargo, como venian de la Francia todos los elementos de muerte con que hace la guerra el bando rebelde, por eso insiste en la necesidad de hacer reclamaciones sobre esto con fortaleza y energía, para que se sepa lo que se puede esperar de ese tratado.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS, contestando al Sr. Gonzalez, sobre si se habian hecho ó no reclamaciones respecto del reino de Portugal, dijo que en efecto en virtud de uno de los artículos adicionales en que se declaran comprometidas las dos coronas á socorrerse mutuamente, vino una division á España é hizo la campaña sin aventurar toda su fuerza, como siempre sucede, hasta que con motivo de una revolucion en Portugal acudieron á toda prisa las tropas al mando del vizconde Das Antas, á su pais, en el cual la revolucion estaba tan arraigada que dos batallones de dicha division se declararon revoltistas, y por una fortuna logró dicho jefe sofocar aquella revolucion contra el sistema que estaba establecido. Que desde entonces el Portugal no nos ha prestado auxilios ni el Gobierno español podia reclamarlos, cuando aquel pais ha estado agitado por partidas y por algunos restos de inquietud que siempre tiene por la provincia de Trasmontes.

En cuanto á la Gran Bretaña, manifestó S. S. que esta nacion nos ha dado auxilios aun fuera del tratado, porque no podia ni habia derecho á exigir tanto como ha hecho, hasta el punto de decir á las trincaduras españolas que no les diesen cuidado alguno las trincaduras carlistas siempre que viesan un buque ingles.

Respecto de la Francia expuso que el cumplimiento del tratado por esta Potencia era mucho mas delicado llevarlo adelante, porque no habiendo mas que una barrera que divide la Francia de la España, y siendo muy frecuente en ella el contrabando, el Gobierno español reclama continuamente su vigilancia del Gobierno francés; el cual contesta unas veces manifestando las presas que ha hecho de géneros y municiones, y otras con que no pudo evitarlo, lo que sin duda sucederá: y que por consiguiente el Gobierno, para decir que la Francia no habia cumplido el tratado era menester un dato que bastase á comprobarlo.

Contestando á otras observaciones del Sr. Gonzalez, dijo que aunque el conde de Bouilly y el mismo Rey de los franceses hubiesen expresado que estos no marchaban sino con su escarapela y á defender los derechos de la Francia, de aquí no se podia deducir que esta nacion no estuviese pronta á cumplir el tratado, y si solo que la cooperacion que hubiese de prestarnos, cuando las demas Potencias creyesen llegado el caso de realizarse, era una cosa que no estaba bien marcada.

Terminó por ultimo indicando que la Francia siempre habia contestado á las reclamaciones del Gobierno español, que eran muchas y agrias, porque todo el que estaba ofendido, y todo el que necesitaba pedia y reclamaba las cosas con vehemencia.

El Sr. conde de OFALIA usó en seguida de la palabra, y en un breve discurso que por su cortisima voz no pudo perci-

birse, dió algunas explicaciones sobre el tratado de la cuádruple alianza, sobre las obligaciones contraídas por cada una de las Potencias contratantes y acerca de los auxilios que nos habian prestado, extendiéndose particularmente respecto de la Francia y refiriendo con este motivo las reclamaciones hechas en tiempo de su ministerio, y lo absolutamente imposible que era cerrar las fronteras al contrabando.

Por último, concluyó rogando á la comision que se sirviese intercalar en el artículo despues de las palabras, "el tratado de 22 de Abril de 1854", las siguientes: "del cual son parte integrante los artículos adicionales que se ajustaron en 18 de Agosto."

El Sr. CALATRAVA despues de manifestar que la comision admitia gustosa la adiccion del Sr. conde de Ofalia, y de indicar las razones que habia tenido para redactar el párrafo como estaba, pasó á tratar del cumplimiento que se habia dado al tratado de la cuádruple alianza, diciendo que la comision no podia decir en esta materia mas de lo que habia indicado S. M., y añadió que cualesquiera que fuesen sus opiniones particulares y sus noticias sobre este punto, como individuo de la comision no debia manifestarlas.

Indicó en seguida que en este párrafo la comision creia que se decia bastante, y todo lo que un cuerpo colegislador podia decir; y creia asimismo que el deseo del Senado era no solo que se cumpliesen religiosamente las estipulaciones expresas y terminantes contenidas en el tratado, sino aun aquellas obligaciones contraídas por las Potencias, aunque no estuviesen consignadas en términos bastante explícitos y determinados.

A continuacion, y para probar que el Gobierno tenia un derecho para exigir de estas Potencias que contribuyesen de una manera eficaz y efectiva al cumplimiento del grande objeto que se propusieron en el tratado, dijo que habia una obligacion explicita y terminante, y otra no explicita, no terminante, vaga é indeterminada, pero sin embargo obligacion. Que la primera estaba consignada en el art. 1.º de los adicionales, y la segunda en el art. 4.º del tratado primitivo de 22 de Abril, cual era la cooperacion que prestaria la Francia en el caso de que se juzgase necesaria por las demas Potencias contratantes. Añadió, que ademas de estas obligaciones, habia una declaracion expresa en el preámbulo del tratado primitivo, en el cual despues de expresar las razones que tenian las partes contratantes para hacer este convenio, refieren luego que los Gobiernos, asi del Portugal como de España, se habian dirigido á los Reyes de Francia é Inglaterra, y convinieron en "el interes que debian tomar siempre por la suerte de la monarquía española."

En seguida, y aprovechando la oportunidad que se le presentaba, rogó al Senado que le permitiera hacer una manifestacion que creia que importaba mucho, no solo á su reputacion como consejero que habia sido de la corona, sino para que se conociese la verdad, y no se comprometiese la causa publica. Manifestó pues que una expresion que dijo en las Cortes constituyentes, sesion del 6 de Diciembre, hablando del tratado de la cuádruple alianza, habia sido tan mal entendida y tan mal interpretada dentro y fuera de España, que se le presentaba como que habia dicho, siendo Ministro de Estado y Presidente del Gabinete, que el Gobierno frances ejecutaba fielmente el tratado, volviendo despues á repetirse la equivocacion hasta el punto de suponerse que habia declarado entonces "Que España estaba satisfecha del modo con que la Francia cumplia el tratado." Yo, continuó, no he dicho nunca semejante cosa, jamas, ni como Ministro, ni como particular: lo único que dije en las Cortes, en la ocasion de que se trata, fue lo mismo que habia dicho S. M. en la apertura de las Cortes al noticiar que el Gobierno frances se manifestaba siempre dispuesto á cumplir las obligaciones que habia contraído.

Con este motivo leyó S. S. un trozo de su discurso en dicha sesion, conforme constaba en la Gaceta, único papel que entonces la publicaba con extension, y tambien el pasaje á que en él se referia de la memoria que habia presentado, y el párrafo del discurso de S. M. y las mismas palabras, segun las insertaba el *Eco del Comercio*; preguntando por último si habia allí alguna expresion que directa ó indirectamente dijese lo que habia creído el Presidente del Gabinete frances para salir del apuro en que le colocaban los ataques que recibia en las Cámaras francesas por la falta de cumplimiento del tratado.

Concluyó rogando al Senado que le dispensase el haber hecho estas explicaciones.

Aprobado el párrafo 2.º sin discusion alguna, lo fueron los dos siguientes.

Leído el 5.º relativo al acontecimiento de Morella, pidieron la palabra en contra los Sres. Capaz y Oráa.

El Sr. CAPAZ pronunció un breve discurso reducido á manifestar la necesidad de que se diese una satisfaccion á la opinion publica, indagando las causas que pudieran influir en la de-gracia de Morella, que tantas lágrimas y sangre ha causado, indicando que para que la causa de la libertad triunfase, y el trono de Isabel brillase con todo el esplendor con que debia brillar, era preciso que cesase la impunidad y cayese la cuchilla de la ley sobre todos los que no cumplan con su deber.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifestó que el Gobierno hizo lo que debia al saber el suceso de Morella, mandando á examinar las causas que en él pudieron influir, á un general tan acreditado como el Sr. Latre, el cual fue y se convenció de una circunstancia interesante y muy favorable al Sr. general Oráa, cual era la de que la moral del ejército no habia decaído, y que el suceso de Morella no pudo ser de tanta importancia, cuando ni decayó el espíritu del soldado, ni hubo desconfianza de los gefes. Que convencido de esto, así como de que su pérdida no habia sido grande, llegó á sospechar si podia haber en la administracion alguna falta, y así fue á Zaragoza y nombró una junta que examinase este asunto, la cual habiéndolo verificado y dudando si este podia ser administrativo ó judicial militar, lo dirigió al Gobierno, y este lo remitió con fecha 16 de este mes al tribunal especial de Guerra y Marina. Indicó ademas que allí debia resultar lo que era este asunto; que en el exámen se veria si se habian llenado todas las circunstancias, y que únicamente entonces resultaria cuáles habian sido las dificultades que mediaron en el acto mismo de la accion de Morella.

Ultimamente expresó que el general Latre habia dirigido al Sr. Oráa los elogios que merecia S. S., y que el Gobierno habia descansado en una declaracion tan respetable.

El Sr. marques de FALCES hizo ver las razones que habian guiado á la comision de la redaccion de este párrafo, en cuya extension habia pasado uno de los momentos mas ingratos, por-

que no habia podido ser insensible al efecto que habia causado en la nacion un suceso tan lamentable, y desde cuya fecha podia decirse que se habia cambiado el aspecto de la guerra, aunque no de modo que nos hiciese desconfiar del éxito de la lucha, si de una manera que causaba la amargura de su corazon. Dijo por último que esas causas se esclarecerian, y mucho mas teniendo el Senado en su seno al digno general, que siempre habia visto sus causas cubiertas de laureles, el cual daria explicaciones que convencerian á todos los Senadores del modo noble, franco y leal con que así en esta como en todas ocasiones se habia siempre conducido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Mañana se reunirá el Senado á las doce, y continuará la discusion pendiente, quedando con la palabra en contra el Sr. general Oráa.

En seguida se comunicó el nombramiento de varias comisiones, y se levantó la sesion á las cuatro.

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESION DEL VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Continuacion de la discusion del párrafo 5.º del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 29 de Noviembre.

Se abrió á la una con la lectura de la anterior, que fue aprobada.

Se dió cuenta de haber nombrado algunas comisiones su presidente y secretario.

Se mandó pasar á la comision de Revision de actas la presentada por el Sr. D. Andrés Borrego como Diputado electo por la provincia de Málaga.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor D. Bartolomé Marin Tauste, su fecha en Jaen, en la que expone que el estado de su salud no le permite por ahora emprender su viaje á la corte, pero que lo hará tan pronto como se halle restablecido.

Se acordó imprimir varios dictámenes de la comision de Peticiones, y que se señalaria dia para la discusion.

Procediéndose á la órden del dia, continuó la discusion del párrafo 14 del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. conde de las NAVAS hizo presente que antes de que empezase la discusion, deseaba anunciar se avisase al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra pues tenia que hacer una interpelacion respectiva á su ramo acerca de los males que está sufriendo la provincia de Avila, que confina con la pacífica de Salamanca.

El Sr. PRESIDENTE anunció que se avisaria al Gobierno.

El Sr. SEOANE, como de la comision, dijo que únicamente habia pedido la palabra con el objeto de hacer presente que la comision nombrada para entender en la proposicion que habia tenido el honor de someter á la deliberacion del Congreso, habia pedido ya el expediente de los azogues, y que en breve lo tendria á su disposicion todo el tiempo que la comision no lo necesitase, para examinarlo.

El Sr. MENDIZABAL manifiesta, que á pesar de los triunfos que en el año pasado se han adquirido, y las esperanzas que habia de obtener otros, no se habia conseguido realizar el empréstito acordado al Gobierno por las Cortes, y esto consistia, segun habia averiguado durante su permanencia en el extranjero, en que aquellos capitalistas estaban prontos á facilitar recursos siempre que se enarbolase la bandera de reconciliacion, y la Corona escogiese un ministerio capaz de satisfacer las necesidades del pueblo; pero no prestarán de ninguna manera á un partido ni á otro, siempre que cualquiera de ellos estuviera sujeto á una reaccion y que no pudiera asegurar el triunfo de nuestra causa.

Añade que no puede convenir con la conducta que se está siguiendo de cierto tiempo á esta parte, propalando que la nacion ha hecho bancarota, y que se halla sin medios para satisfacer sus obligaciones, pues lo que hay es solo una suspension de pagos; y una nacion que tiene crecidos medios para pagar sus deudas, aunque no pueda realizarlo por el pronto, no se puede decir que ha hecho bancarota; pudiendo asegurar, como dejaba dicho, que si se enarbolase la bandera de reconciliacion, se reconociesen los hombres y se dieran las manos, los capitalistas extranjeros vendrian á ayudarnos facilitándonos medios de sostener la buena causa, á precios mas cómodos que los que ha tenido la nacion de 50 años á esta parte. Hizo otras varias observaciones, y presentó una adiccion al párrafo que manifestó haber comunicado á algunos señores de la comision.

Concluida la lectura de la adiccion presentada por el señor Mendizabal, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Que habia en el reglamento dos artículos que se oponian á lo que solicitaba el orador que acababa de hablar, cuales eran el 105 y el 1.º adicional, que leyó.

El Sr. MONTOYA (D. Diego) pidió la lectura del 155, lo que se verificó.

El Sr. PUCHE, como de la comision, contestó que el señor preopinante no habia impugnado verdaderamente el párrafo que se estaba discutiendo, y únicamente habia manifestado sus deseos de que se hiciera una expresion mas explicita con relacion á un punto, en el cual la comision quizá pudiera estar de acuerdo, pues no habiéndose reunido esta para conferenciar sobre él, mal podria S. S. anticipar su dictamen: que estaba conforme con la idea emitida por el señor preopinante de que la nacion española, no solo por los bienes nacionales, sino por otros millares de recursos que estan todavia sin explotar, se halla con medios suficientes para subvenir á sus necesidades y restablecer su crédito.

En cuanto á lo dicho por el Sr. Mendizabal de las causas por que no se habia verificado el empréstito, dijo que como todavia no habia venido ese expediente al Congreso, en el que habria razones que no estaban al alcance de la comision, no podia esta ponerse de acuerdo con las opiniones del Sr. Mendizabal, ni menos adoptar la enmienda que proponia.

El Sr. Mendizabal y el Sr. Puche hacen varias aclaraciones. Puesto á votacion el párrafo quedó aprobado.

Se leyó el 15, y despues la siguiente adiccion de los Sres. Ca-

ballero, Lopez (D. Joaquin), Montoya (D. Diego), San Miguel, Jaen, Cantero, Rodriguez Vera, Martin, Viadera, Laborda, Cordero, Izuardi, Burriel, Ceballos, Inigo, Polo y Mounge, Fernandez de los Rios, Romero y Puigmoltó.

Pedimos al Congreso que antes del último párrafo de la respuesta al trono se intercale el siguiente: "El Congreso de Diputados cree del mayor interés manifestar á V. M. su convicción íntima de que por la marcha seguida hasta el día, no es posible terminar la guerra civil ni hacer la felicidad de la nación, que consiste en el afianzamiento de la libertad y el trono de nuestra Reina."

El Sr. OLOZAGA dijo que la mayoría de la comisión á saber, los Sres. Arrazola, Seoane, Camaleño y el que tenía el honor de dirigir la palabra al Congreso, eran de opinión de que debía tomarse en consideración la enmienda; que los Sres. Martínez de la Rosa, Rey y Puche eran de contrario sentir; y que sin oír antes las razones de algunos de los señores que la habían firmado, no podían determinarse á tomarla ó no en consideración.

El Sr. PUCHE: Yo he opinado que no se debe tomar en consideración esta enmienda, en el concepto de que es muy perjudicial entrar ahora en el exámen de la conducta que han seguido cada uno de los Gobiernos que nos han precedido, mediante á que se dice la marcha seguida hasta aquí. Yo esperaba que cualquiera de los Sres. firmantes nos explicase las palabras de la *marcha seguida hasta aquí*, para discutirla y tomarla ó no en consideración; mas como no ha tomado la palabra ninguno de estos señores, si con las palabras de la *marcha seguida hasta aquí*, ha sido su idea condenar todas las administraciones, creo que estoy en el caso de oponerme á la adición por lo peligroso que sería entrar en ese exámen en estas circunstancias. Mas si los señores de la adición se limitan á una determinada marcha y á un determinado orden de sucesos, como en esa materia podrá estar interesada la opinión de algunas personas, y desear estas que esporen y examinen sus ideas y principios, no me opondré porque ningún hombre puede oponerse á que se examine su conducta y sus principios.

El Sr. LOPEZ: Señores, íntimamente convencidos los que hemos firmado esa adición de que es imposible concluir la guerra civil, ni hacer la felicidad del país la marcha ó régimen seguido hasta aquí por desgracia de la patria, hemos creído un deber indispensable provocar esta cuestión. Si nos engañamos en nuestras esperanzas de que se apruebe, por lo menos habremos salvado nuestro voto y nuestra responsabilidad. Nosotros creemos, señores, que en este momento se va á decidir la suerte de la patria: yo ruego á cada uno de los Sres. Diputados que tomando por guía y consejera á su conciencia, diga si tal vez mañana ya no será tiempo de remediar los males.

Antes de entrar en materia quiero hacer una advertencia para convencer al Congreso y á la nación de que en esa adición no se comprende ningún género de hostilidad á persona determinada. Yo las comprendo á todas desde el año de 1834 acá; á todos los que han tenido parte en la administración, y si me toca algún cargo, no lo rehuyo; dispuesto estoy á contestar á él y sufrir sus consecuencias.

Varios señores que han usado la palabra despues de haberla tenido yo en la discusión de la totalidad, y con esto responderé á *esos argumentos*, han dicho que nosotros hemos presentado la paz en discursos llenos de hiel: esto no es exacto, esta es una idea que jamás puede haber en mí; yo no he hecho mas que atacar el mal sistema, y manifestar que es menester abandonarle; no he hecho mas que pintar nuestros males, nuestra situación tan triste y el deseo de que esta termine; y no se me diga que el hablar así es una imprudencia peligrosa, porque para mí lo peligroso, lo funesto es engañarnos á nosotros mismos, es querernos hacer ilusiones, en una palabra, es permitir que el enfermo se muera por no causarle el sentimiento de avisarle el peligro de su mal, y presentarle una medicina amarga.

Señores, nosotros atacamos la marcha seguida hasta el día, que en mi concepto es la causa de la triste posición en que nos encontramos; y atacamos esta marcha, no por máximas abstractas, sino por los resultados. ¿Y cuáles son estos resultados, preguntaré yo á todos los señores Diputados que vienen de las provincias? Primero, el haber puesto en boga á todos los carlistas y á todos los hombres de opiniones las mas retrógradas. Segundo, haber reducido á la nulidad á los hombres mas liberales que estaban identificados con nuestra causa. Tercero, el haber malogrado los inmensos recursos con que podíamos haber vencido al enemigo; y cuarto, el haber hecho callar el espíritu público y haber apagado el entusiasmo.

Entrando el orador á explicar cada uno de los puntos que deja sentados, dice en cuanto al primero que los carlistas y los hombres de principios los mas dudosos están gozando desde el año de 34 de la mayor impunidad, y que la esperanza de su triunfo sirve de alimento á su desvergüenza, hasta que al fin el espíritu de la propia conservación ha establecido por medio de defensa las represalias, y que esto da una idea muy triste de nuestra posición, siendo imposible seguir adelante con la *marcha seguida hasta aquí*.

Pasando á examinar el segundo argumento, se lamenta de la nulidad á que se ven reducidos los verdaderos patriotas, á pretexto de contener la anarquía, palabra mágica y de moda, habiéndose ensayado una persecución terrible contra los liberales, separándolos de los destinos que ocupaban, sin que se crea que la persecución se ha reducido á tal ó cual pueblo, sino que ha sido general. (El Sr. Martínez de la Rosa pide la palabra.) Dice que se han buscado hombres para esos destinos, cuyos méritos por lo general no eran otros que estar manchados con vicios, y que bastaba que cualquiera empleado hubiese tenido relación con S. S. y los verdaderos patriotas, para ser separados de sus destinos, habiendo tenido que renunciar hasta al comercio con los hombres y á la amistad.

Pasando á tratar del tercero, que se reducía á haber desaprovechado los medios y recursos contra el enemigo, pregunta qué se ha hecho de la Milicia nacional, la cual, por una especie de desvío con que se ha mirado, unas veces con pretexto de reformarla y otras de rehacerla, no existe mas que en el papel. Que los triunfos que se han conseguido, y de los cuales ha hecho mérito el Sr. Martínez de la Rosa, se han conseguido con el ejército y los elementos que los verdaderos patriotas han dado.

En seguida explica las causas que han contribuido á apagar el espíritu público, insistiendo en que es necesario variar de rumbo porque el mejor medio de calificar una cosa es ver sus resultados: añade que es necesario hacer desaparecer esa desconfianza que hasta ahora se ha tenido del partido liberal, y que nos

reunamos y aprovechemos todos los medios que hay para vencer á los enemigos, y que difundiéndolos entre ellos el escarmiento pronto serán vencidos.

Dijo que cuando había hablado del terror, había hablado de ese terror que inspira á los hombres criminales la cuchilla de la ley; pero que jamás había citado á Danton como hombre cuyas máximas debían seguirse. Que no bastaba decir era necesario se variase de marcha, sino que era menester que esto se hiciese inmediatamente porque el peligro era inminente, y convenia no alucinar mas á los pueblos con la esperanza de un auxilio extranjero: por último concluye manifestando que estamos en el caso de saber si hemos de perecer ó salvarnos.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: El Congreso ha sido buen testigo del espíritu que ha dirigido á la comisión del proyecto de contestación al discurso de la Corona de cuán sinceros han sido sus principios, y de que ha presentado sus sentimientos y opiniones con un tono de templanza y de conciliación que pudieran evitar discusiones acaloradas y peligrosas á la causa pública.

Al abrirse este debate solemne un ilustre orador impugnó el dictamen de la comisión con suma templanza, y puedo decir sin temor de ser desmentido, que en mi contestación guardé el mismo tono, y evité irritar de manera ninguna las pasiones, y que fui meditando las palabras de tal suerte, que antes de pronunciarlas las iba deteniendo. Dias posteriores el mismo Sr. orador que acaba de hablar hizo un discurso que yo no calificaré; pero cuyo tono vehementemente parecía dar lugar á otra contestación de la misma clase. También entonces procuré esquivar muchas cuestiones; si bien ya puesto en el trance, me decidí á hablar para que no se creyese que mi silencio y el de los que hemos sostenido ciertos principios políticos con firmeza, lealtad y convicción, los cuales estamos resueltos á sostener, era una confesión tácita de que habíamos condenado el sistema político que creímos convenir á la nación... (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE suplicó al orador interrumpiese su discurso, y mandó leer el art. 55 del reglamento.

Concluida la lectura, dijo: Los señores que están en la tribuna pública quedan prevenidos de que á la primera demostración se mandará evacuar la tribuna.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Decía, señores, que despues de oír varias inculpaciones contra ciertos principios políticos que profeso con algunos individuos de esta corporación, creí que si guardaba silencio, se tendría por una confesión tácita de que habíamos condenado el sistema político que creíamos convenia á la nación.

De intento en varias cuestiones he evitado tomar la palabra, y debo decir que al presentarse por el Sr. Lopez y varios esa adición, mi deseo era que se abriese discusión, y sacrificué mi amor propio y hasta mis opiniones, porque oía decir: "no volvamos la cara atrás; detras hay un precipicio, vamos todos adelante á salvar la causa de la Reina y de la libertad"; pero al ver esa proposición que dice "volvámonos atrás, vamos á abrir ese palenque y á convocar á nueve Ministros"; entro en esta discusión con valentía y lealtad, porque no tengo mas deseo que el bien de mi patria; no la temo por mí, sino por esta patria tan despedazada.

Dos veces en mi vida la he visto morir, pero entonces había cierta disculpa: hubo deportaciones, calabozos, y podía uno presentarse en un país extranjero sin vergüenza. El mismo entusiasmo generoso y noble de la nación y su inexperiencia la hicieron caer víctima de su error. Hubo otra época despues en que se restableció la libertad y se cometieron los mismos errores, hubo la misma inexperiencia: una nación poderosa vino como de vanguardia de las de Europa, y perecimos; pero tambien como antes se salvó el honor. Pero ahora que ya contamos con ese trono, ya que una mano augusta ha abierto esas puertas, que contamos con naciones poderosas aliadas, si la libertad pereciere, culpa será nuestra, y la posteridad nos maldecirá.

Una de las razones que me indujeron á no admitir esa adición, fue la misma manera vaga con que está concebida. ¿Qué quiere decir, señores, la *marcha seguida hasta aquí*? Si se quiere dar á entender el sistema político ó el plan de Gobierno seguido hasta aquí, la primera dificultad que me ha ocurrido es desde cuándo empieza á contarse ese sistema, porque aquí se fija el término, no el origen, y debió decirse si desde la muerte del último Monarca, si desde que empecé la guerra civil, si desde que se estableció el sistema representativo, ó en la época de tal ó cual ministerio; pero dice el Sr. Lopez que ha sido malo el sistema seguido en estos cinco años; pero es necesario advertir que no ha sido uno mismo el sistema seguido en esta época, pues han sido varios, distintos y contradictorios. Además, si se condenan todos los sistemas, condena el Sr. Lopez el mismo de que fue parte, aquel que manifestaba que sus ideas eran suyas propias y que se formuló por escrito.

Cinco años llevamos, y se han sucedido varias personas, se han variado los sistemas, se han tomado de una y otra parte, y han pasado velozmente los hombres. Pero se dice que estos sistemas han sido malísimos; y ¿cuál es el bueno? Se dice que la nación desconsolada perece, y que se debe formular otro sistema: pero, señores, no bastan declamaciones contra lo pasado; es menester prevenirse para lo presente.

¿Cómo estaba el bando carlista y las armas rebeldes durante el Ministerio que profesó ciertos principios? A pesar de no haber habido sino escasos triunfos militares, á pesar de no haberse sacado todo el partido que se podía sacar de la nación, estuvo encerrado en las provincias en donde tuvo su nacimiento la rebelión. ¿Y cuándo salió de allí? ¿Cuándo cayó esa barrera, y salió á ese desgraciado Aragon, que tantas proezas ha hecho, siguió á Cataluña, y hasta llegó casi á las puertas de la capital de Valencia? Cuando se proclamaban esos principios que excitaban el entusiasmo, y cual un reguero de pólvora, adonde iba extendiéndose la revolución, allí iban los facciosos.

Siguieron despues con mas ó menos suerte otros sistemas políticos: se ensayó otro, el del Sr. Lopez. ¿Y cuáles fueron los resultados? Hubo triunfos, porque siempre los hay entre los generales españoles; ningún Gobierno ha querido ser derrotado; todos han querido proceder con lealtad y buena fe, aunque no siempre suele favorecer la fortuna; pero las armas españolas fueron paralizándose mientras estuvo de ministro el Sr. Lopez, y por desgracia empezó aquel sistema con la derrota de Jadraque, y acabó con traer al Pretendiente á las puertas de la capital.

Y yo pregunto, señores, si esos resultados se han de tomar en cuenta ¿cuándo ha habido mas victorias que en el año pa-

sado? De la memoria se escapan los triunfos conseguidos: hemos recobrado una porción de plazas, y cuando se cerraron esas puertas había la esperanza de recobrar otras tres: no hubo español que en este verano no creyese en la toma de Berga, Cantavieja y Morella. Pero, señores, si estos principios tanto influyen en las derrotas, si con ellos no se puede vencer, si es menester cambiarlos ¿en qué consiste que se ha hecho una quinta con el mayor orden y mas calma que ninguna? ¿En qué ha consistido que se haya pacificado la Mancha, acabe de pacificarse la Extremadura y haya empezado á pacificarse la de Toledo? ¿En qué consiste que no ha salido una expedición que inmediatamente no haya sido destruida, como se las vio recorrer impunemente en tiempo del Sr. Lopez, á travasar la España y llegar á las columnas de Hércules?

Ha presentado el Sr. Lopez como uno de los malos efectos de este sistema el de favorecer á los carlistas. S. S. ha hecho declamaciones vagas impropias en un Diputado que ha sido Ministro. ¿Qué quiere decir favorecer á los carlistas? Por carlistas yo no entiendo otros que los que conspiran contra la nación y el trono. Hágase pues, si tal se quiere, una ley de sospechosos que no tiene otro código que los de Robespierre y de Marat.

Se habla de impunidad. ¿Y en qué tiempo se habla de esto? Cabalmente, y lo he dicho mil veces, esta es una cuestión de las mas gravísimas; y si ha habido impunidad no ha sido jamás por culpa del Gobierno, pues yo hago justicia á todos los Ministros. Pero no es este el momento de hablar de impunidad cuando se acaban de dar unos decretos, á causa de los cuales en varias partes se ha llevado al patíbulo á una persona por una sola voz, y cuando en un pueblo se ha echado suerte entre un número de desafortunados, y ha tocado esta á un anciano de 72 años.

Que se ha perseguido á los patriotas liberales. ¿Y cuándo se ha perseguido por opiniones políticas á nadie? Si se quisiese entrar en este campo de recriminaciones, tal vez habría mas de un ejemplo de que en ninguna época se ha perseguido á los hombres por sus opiniones como en la del Sr. Lopez, y de ello tengo un documento oficial.

Que se malogran los recursos. Pues yo, según he oído á ciertas personas, en este año se han recaudado mejor que nunca las contribuciones; y deseo se examine todo lo que se ha enviado á los ejércitos, y todo lo que han consumido: ha habido faltas, es cierto, porque el ejército es numeroso; pero S. S. no dice en quién ha estado esta culpa, y así será menester hacer cargos á todas las administraciones.

Que se ha apagado el entusiasmo. Yo no extrañé en el Señor Lopez, que llevado de su carácter fogoso propio de la juventud, cuando vino de Diputado que usase de esa voz; pero ahora que van pasados cinco años, y habiendo sido Ministro, extraño haya proferido esa expresión. Si señor, el entusiasmo existe; pero es el que da la convicción; y si no véase si á pesar de haber recorrido el Pretendiente casi toda la Península ha conseguido algo. El verdadero entusiasmo es el que tiene fe y esperanza en el porvenir; es el áncora de la esperanza de que no todo está perdido; no esa especie de entusiasmo pasajero y vocinglero semejante á los fuegos fatuos, y ya ha visto S. S. los frutos que de él ha cogido.

El orador continuando en sus observaciones dice que el señor Lopez le ha hecho el honor de citar con suma puntualidad un trozo de la obra; pero que ha confundido dos cosas distintas. Contesta despues á lo manifestado por el Sr. Lopez acerca de haber recomendado el terror: que S. S. había citado á Danton; pero que si había presentado en su obra á Danton como un hombre sensible y profesando ciertos principios de humanidad y de amistad, había sido comparándole con la dureza y perversidad de Robespierre; pero nunca había hablado cuando le consideraba dirigiendo las matanzas de Setiembre y cuando presentaba á la Europa la cabeza ensangrentada de un Monarca. Sí, señores, continuó, yo no pinto á Danton cuando era feroz, sino cuando entraba en la razón, cuando parecia por moderado. ¿Qué lección y qué escarmiento!

Hizo otras varias observaciones en contestación á los argumentos presentados por el Sr. Lopez, y concluyó demostrando que si había tratado de entrar en esta discusión, era porque no se le tuviese por imprudente y cobarde; protestó que había entrado en ella de buena fé, que desea se examinen todos los actos de las administraciones, y sobre todo los de su ministerio, pues estaba dispuesto á responder á cuantos cargos se le hiciesen; pero que consideraba no debía admitirse la adición, por lo peligroso que consideraba entrar en cuestiones de esta naturaleza.

El Sr. LOPEZ: El Sr. Presidente me permitirá alguna latitud, porque tengo que deshacer infinitas equivocaciones que ha padecido el Sr. Martínez de la Rosa.

Al empezar su discurso ha dicho que se proclama la unión, y que esta no se trata de conseguir porque se remueven las cenizas. No, no señores, no trato yo de removerlas; solo me he ocupado en pintar la situación triste de la nación.

Ha dicho S. S. que la expresión es vaga, y que esto cabalmente es lo que le ha retraído de entrar en el debate. La adición habla de la administración, no de los principios políticos; no se confunda lo falso con lo verdadero; los argumentos de S. S. caen por el pie.

Ha dicho el Sr. Martínez de la Rosa que no sabía de qué sistema se trataba, si estaría comprendido aquel en que formé parte. He partido del punto de hablar en general; he hecho el sacrificio de mi amor propio, y he dicho que estaba pronto á cargar con la responsabilidad necesaria.

Se ha dicho que durante el Ministerio del año 34 no tuvieron fuerza los carlistas, al paso que desde el Ministerio, de que yo formé parte, se notó el incremento que tomaban, empezando por la acción de Jadraque. ¿Se olvida S. S. de que la salida del Pretendiente entonces fue forzada, y ha olvidado que en aquella incursión tuvo que volverse como salió de las provincias?

Se ha entrado luego en la cuestión de victorias, y ha dicho S. S. que desde la administración de Agosto empezaron las derrotas, dando principio por la de Jadraque. Por entonces fue la acción de Huesca, en la que murió el general Iribarren; la toma de Bilbao; la de Irun; la salida forzada del Pretendiente; la acción de Chiva; otra en Cataluña, mandada por el baron de Meer; otra en los Arcos; en fin, resultan doce triunfos, al paso que bajo otro sistema no ha habido mas que siete; ¿por qué se ha perdido Morella y Ripoll? Esa es la comparación, ese es el resultado que se anuncia. Extraño mucho que se quieran sostener ciertos principios desmentidos por la práctica, ciertos principios como el manifestado por el Sr. Martínez de la

Rosa acerca del faccioso mas. (*Rumores y agitacion en la tribuna publica: el Sr. Presidente manda á los celadores hagan evacuarla á los que han interrumpido el orden.*)

Se ha dicho que en los tiempos de la administracion que se combate, la faccion no habia salido de donde se formó. Y entonces, señores, ¿qué era la faccion? Insignificante.

Ha dicho S. S. que es extraño que se hable de lenidad, cuando acaban de publicarse ciertos decretos (creo que S. S. aludirá á los últimos que se han dado, para hacer salir á ciertas personas por opiniones.) Pero, señores, aquí no vemos mas que fantasmas, porque de las personas que han salido, la mayor parte han vuelto.

Ha dicho S. S. que solo se ha perseguido en cierta época. Desearia merecer la complacencia de que me dijese bajo qué decreto fue: yo puedo decir que en tiempo de mi administracion, únicamente se ha perseguido á los que hacen la guerra.

El orador despues de contestar brevemente á otros argumentos del Sr. Martinez de la Rosa, concluye diciendo que su impugnacion se dirige á las administraciones que se presentan débiles y mezquinas.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: No trato de contestar al segundo discurso del Sr. Lopez: meramente me voy á contraer á tres hechos.

1.º No he dicho yo que no deba contarse con la voluntad de la nacion: al contrario he manifestado que la voluntad de la nacion se conoce por los cuerpos colegisladores; y destruir esta doctrina, es contrariar el Gobierno representativo. He dicho que es una opinion bastarda la que se manifiesta en las salas consistoriales y en los campos de batalla, pues la nacion tiene sus órganos legales.

2.º Respecto del decreto de persecuciones políticas, dije que tenia un documento, en el cual se prevenia la persecucion de personas que habian tenido ciertas doctrinas: este documento le tengo, lo cité; pero francamente digo que nunca creí tener que explicarle porque entendia que era degradarme.

3.º Justo será que haga alguna observacion, por lo que se ha difundido mil veces acerca de lo que dije en el Estamento de Ilustres Próceres, sobre que el Pretendiente era un faccioso mas. No parece, señores, sino que esta expresion queria decir no importa, dejarle; esto seria una idea descabellada.

Al abrirse por primera vez en el Estamento de Próceres la discusion sobre la contestacion del discurso de la corona, por un individuo se me preguntó si era cierto que habia entrado en España el Pretendiente. A esta pregunta no pude satisfacer porque el Gobierno no lo sabia con certeza, pues habia quien decia que no era el mismo Pretendiente; y dije que dado caso que hubiese entrado, seria un faccioso mas, porque si en verdad habia penetrado en España, una gran parte de la nacion lo excluía, pues sabia que habia tratado de destronar á su hermano desde el año 14, y por la tentativa de Cataluña. Algunos creyeron que como habia partidos, le seguiria alguna parte de la nacion; pero yo tuve mas confianza en ella por su lealtad. ¿Y lo han desmentido los hechos? ¿ha habido capital que lo haya recibido? Dije, señores, que era un faccioso mas; pero esto no era darle poca importancia, y en prueba de ello que el Ministro que pronunció esas palabras presentó una ley en el momento de abrirse las Cortes para declararle rebelde y excluirle de la sucesion á la corona á él y á sus hijos.

El Ministro que dijo eso dió una ley, por la cual se hacia una declaracion tan explicita contra el Principe rebelde y su familia, dió una ley, y cargaba con una responsabilidad inmensa. Esto, por ventura, ¿fue dar poca importancia á la persecucion del Principe rebelde? Apelo, señores, al mismo general Rodil, pues apenas se supo que habia aparecido el Principe rebelde en las provincias, volaron los extraordinarios para decir á ese general, que su objeto único era la persecucion del ex Infante. En obsequio de la verdad, puede decirse que el estremado celo del general Rodil perjudicó á las operaciones militares, porque se comunicaban en posta las órdenes para perseguir á ese faccioso mas. El general Rodil ha dicho que llegó á tener tres divisiones á su mando, iguales cada una al ejército faccioso y capaces de batirlo. Debo decir que en los partes que dió el general Rodil manifestaba que llegó la persecucion á tal punto, que tuvo el Pretendiente que salvarse en una cueva. El general Córdoba decia que era tal la persecucion y tan activa, que en una ocasion por una falta de un oficial, pudo escapar el Pretendiente, y luego el oficial murió en el combate. Por aqui se ve, señores, que no se ha podido hacer una persecucion mas activa, y por consiguiente se demuestra que no se dejó de darle importancia.

El Sr. OLOZAGA: Señores, esta discusion previa sobre la enmienda propuesta por varios Sres. Diputados al proyecto de contestacion, es, como conocerá el Congreso, la mas importante y de mayor trascendencia que se ha presentado en esta legislatura. Es cuando por primera vez vamos á ocuparnos en los males que sufre el país, é igualmente de sus remedios; no es culpa del Congreso ni de la comision el que hasta aqui no se haya puesto el dedo en la llaga; circunstancias públicas conocidas de todos, y si no lo fuesen lo probará mi discurso, han impedido que se entre con franqueza en la discusion del discurso de contestacion. Sensible me es, cuando ha llegado este caso, tener que mezclar mi voz con la de tantos elocuentes oradores, en un debate tan empeñado. Yo quisiera, señores, que fuera otra mi opinion, otros mis recursos, otros mis talentos, y tener en la mano un poder para echar el montante entre los dos combatientes; pero diré lo que la patria juzga respetando en ambos las buenas intenciones.

Errores ha habido de los cuales han participado unos y otros; errores, señores, y no es menester que nadie se incline á que es menester que se prueben; bien lo prueba la patria; preciso es confesar que nunca se vió tan lastimosa. Y qué, señores; ¿será pernicioso para ella el examinar qué ministerio, qué hombres, qué partido, ha tenido mas ó menos parte en nuestras desgracias? ¿Hay quien diga que ha contribuido mas que otro á la conclusion de la guerra? Aplaudo su celo y su pundonor; hable cada uno y diga sus buenas intenciones; pero confiesen todos y sepan que la patria lo dice, que todos han errado, ó todos han sido impotentes para llevar el carro de la revolucion.

Yo debo empezar por hacer distincion; no se trata, como se ha dicho, de principios políticos, ni consecuencias, ni aplicaciones; no es esa la cuestion del dia, es otra. Si el Congreso lo reconoce, como espero, yo creo que con urgencia deben desaparecer esas designaciones políticas, que debieron perecer despues de formulada la Constitucion; no deben achacarse las victorias y á su vez los males de la guerra á principios políticos,

ni á opiniones mas ó menos monárquicas ó democráticas; no debe decirse que tales ó cuales principios pueden influir en que el ejército esté disciplinado y se conserve el orden. Lo que es necesario es que el Gobierno tenga prestigio; y en una palabra, que se aprovechen los intereses del país, y que se reúnan los hombres que quieren defender la causa de la libertad. Sin que moleste al Congreso haré varias observaciones sobre los que por un momento han olvidado lo que de todos es conocido.

¿Son los principios políticos los que nos han dado esas batallas, esos triunfos, y los que han asentado el orden? Cuando son favorables, cuando consisten en la pronunciacion de ciertas palabras, entonces se debe á ello y á la divina Providencia como haciéndola mas parcial en estas doctrinas. Cuando se vuelve contra nosotros la desgracia en la guerra, cuando los esfuerzos de nuestros soldados son ineficaces, entonces, señores, no son esos principios; en fin el país juzgará, y con su buen sentido dirá quién tiene razon.

Estamos en tiempo del desengaño; pasó el de las esperanzas y anuncios no realizados, y esa misma severidad con que queremos impugnar á ciertos hombres, á los cuales se nos quiere presentar como experiencia para sufrirlos, la nacion como juez fallará. El Sr. Martinez de la Rosa nos ha hablado del entusiasmo, diciendo que es una palabra grande, pero que se ha podido ver ya cuán inequívoco es su resultado; que es menester medios mas seguros. Es cierto que el Sr. Lopez ha hablado del entusiasmo, como valor generoso; pero el Sr. Martinez de la Rosa, ¿no reconocerá que esas frases sonoras que condena al Sr. Lopez, pueden recordar otras de S. S. que hacen honor á su alma y á su justicia estricta y valor, no manchado con la sangre de sus hermanos? Todo lisonjero, señores, y que no falta mas para ser bueno, que el ser posible. Yo no debo llevar mas adelante este paralelo en que iba entrando sin pensar; pero es mas grave esta cuestion; apartemos la vista de las personas, pongamos la enmienda teniendo presente los sucesos que han acontecido.

Se dice en la enmienda que es menester adoptar otra manera, porque la seguida hasta ahora no es á propósito. ¿Y hay alguno, señores, que pueda desconocer esta verdad? ¿se puede negar este hecho? Yo creo que puede juzgarse por los resultados. ¿Es cierto que la guerra ha llegado á un estado tan grave? No culpo á todos los que han mandado, si habia elementos de consideracion; pero la culpa ha sido de los que trataron que subsistieran ciertas ideas; ¿pero la guerra no ha ido en aumento, las provincias no han sufrido cada vez mas, los desórdenes de toda especie no se han estado cometiendo con mengua del Gobierno español? ¿De qué ha servido abominar la revolucion, de proclamar principios de orden si no ha habido un hombre sentado aqui que haya expuesto su cabeza á los riesgos, y haya al mismo tiempo hecho caer los delincuentes, sean quien quieran? Cuando se falta á las leyes se falta á la Constitucion, y ese cargo es común á todos los que han mandado; quizá no es dado á la humanidad usar ciertos medios de accion; pero el cargo es cierto: por nadie puede ser contestado; pues bien, si todos los Gobiernos han visto aumentarse los males del país, si han sido impotentes, ¿con qué derecho se acusarán los unos á los otros? ¿Dónde estan esos principios que se nos decian, dónde provino ese anatema que se levantó contra un partido? Permítame el Congreso que hable con franqueza, como si estuviésemos en sesion secreta: el secreto es sabido de todos, y nosotros seriamos los engañados si creyésemos engañar á la nacion.

El orador en seguida pasa á hacerse cargo de los diferentes sistemas que han regido al país por efecto de los Ministerios que ha habido; y manifiesta que tanto en la primera época cuando se creyó conocer las necesidades del país, estableciendo una forma imperfecta de Gobierno representativo, la cual fue impugnada por muchos, en razon á estar convencidos de que ninguna mejora podria resultar en bien de la nacion; como despues en el Ministerio que adoptó las palabras de paz, orden y justicia no se ha tratado de sacar el partido posible á fin de acelerar la conclusion de la guerra, objeto primordial á que todos debian haberse dedicado.

Dice que mas bien que en emplearse en esa primera atencion, se han ocupado de personalidades, que ningun fruto pueden producir al país.

Encarga á los señores de la mayoría, á quienes considera que en la legislatura pasada daban su voto creyendo en los auxilios extraños tanto metálicos como de otra especie que se habian ofrecido; que en la actualidad conozcan que todo ha sido falso cuanto se ha prometido, y que así consideren la suerte de la nacion, y sacrifiquen su amor propio en beneficio del país.

Despues de hacer otras varias observaciones, concluye diciendo que es necesario que los que ocupen los bancos ministeriales reúnan la circunstancia de ser bien recibidos por la opinion pública; que reconozcan en los demas tanta buena fe como en ellos; que miren á todos los que defienden la causa de la libertad como á unos amigos, y no como á adversarios.

Que solo por este medio, y siendo sumamente enérgicos y celosos defensores de la ley, es como únicamente puede conseguirse un buen resultado en la guerra civil que nos aflige; pues de otro modo, D. Carlos no nos vencerá, pero la guerra será suficiente á acabar de devorar á esta nacion.

Se leyó la enmienda, y se declaró que la votacion fuese nominal, y resultó tomada en consideracion por 95 votos contra 43, en esta forma:

Señores que dijeron si:

Mayans, conde de las Navas, Muñoz Maldonado, Carrasco (D. Juan), duque de Gor, Madoz, Fernandez Baeza, Herques, Mendizabal, Argüelles, Valera, Seoane, Olózaga, Arzola, Puche, Castro, Ros y Olano, Cambronero, Lujan, Infante, Pacheco, Lopez Ballesteros, Fonseca, Benavides, Sancho, Gamero, Montes de Oca, Carrasco (D. R.), Aloe, Posada Argüelles, Cornejo, Govantes, Larramendi, Carramolino, Calderon Collantes, Toral, Colomo, Fernandez Bolaños, Hompanera, Elordi, Perez de Rivas, Sanchez de la Fuente, Fuentes, Jaen, Rivaherrera, Cevallos, Cañabate, San Miguel, Montoya (D. D.), Huelves, Cosío, Viadera, Garcia, Perez, Burriel, Fernandez de los Rios, Alonso Cordero, Cantero, Ferró Montañas, Lopez (D. J.), Izardi, Santonja, Salvato, Perez y Monje, Iñigo, Landero, Quinto, Martin, Romero, Alcon, Laborda, Montoya (D. J.), Puigmoltó, Cano Manuel, Guillen y Gras, Aliaga, Silvela, Jimenez, Ferraz, conde de la Rosa, Quijana, Arteta, Carbonell, Ruiz del Valle, Ripoll, Oliván, marques de Someruelos, marques de Casablanca, Zarforteza, Pardo Montenegro, Vazquez Moscoso, Zumalacaregui, Sr. Presidente.

Señores que dijeron no:

Reinoso, Gispert, Muro, Rivaherrera, Rey, Martinez de la Rosa, Pidal, marques de Casa Irujo, Seijas, Perez Hernandez, Lopez Vazquez, Villalba, Curado, Armero, Donoso Cortés, Alcalá Galiano, Cosío, Silva, Loriga, Henri, Gali, Almirall, Flaquer, Bacardi, Anguera, Martí, Olabarrieta, Salamanca, Moret, Martinez Ayala, Samaniego, Valterra, Almarza.

Declarada que fue la votacion, muchos Sres. Diputados pidieron la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Han pedido la palabra en pro los Sres. siguientes: Argüelles, Seoane, Calderon Collantes, Lopez, San Miguel, Caballero, Valdés, Lujan, Elordi, Muñoz Maldonado, Quinto, Iñigo, Madoz: en contra los Sres. Pidal, Arteta, Pacheco, Galiano, Cambronero, Armero y marques de Someruelos.

Se suspende esta discusion: mañana continuará la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos diez minutos.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE.

Aunque ofrecimos ayer poner íntegro el discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la sesión del 28, la mucha extension que hemos creído indispensable dar á la del 29, nos obliga á diferirlo hasta el número de mañana.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 15 $\frac{1}{2}$ y 15 $\frac{3}{4}$ con cupones al contado: 15 $\frac{1}{2}$, $\frac{7}{8}$, 16 y 16 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 16 $\frac{1}{2}$ á 30 d. f. ó vol. prima de $\frac{3}{8}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 4 tres dieziseisavos á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-2.

Alicante, par.
Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ b.
Bilbao, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Cádiz, $\frac{1}{2}$ id.

Coruña, $\frac{1}{2}$ papel d.
Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, 1 d.
Santander, 1 dtn. id.
Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ id. id.
Sevilla, $\frac{3}{4}$ d.
Valencia, par.
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

ASTRONOMIA. Las lecciones públicas de esta ciencia darán principio el lunes 3 de Diciembre y continuarán los lunes, miércoles y viernes de cada semana de diez á once de la mañana, en S. Isidro el Real, entrando por la portería principal inmediata á la iglesia.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima Iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.
El panteon de los Reyes Católicos iluminado.
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.
Está abierto todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.
La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.
1.º Sinfonia.
2.º Se pondrá en escena una comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, escrita al intento, con el título de **EL QUE DIRAN? Y EL QUE SE ME DA A MI?**
3.º Zapateado, con variaciones, bailado por las Sras. Diez, Castillo, Sierra y Saavedra, y el Sr. Casas.
4.º Cavatina de D. Isidoro, en la ópera **CORADINO**, del maestro Rossini, por el Sr. Salas; con decoracion y traje.
5.º El sainete de **LAS CASTAÑERAS PICADAS**, que será desempeñado por los principales actores de la compañía.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL